

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CC 75075434, EJECUTIVO RAD 11001400300220220043200, (MEMORIALES PROPIAS)

AECSA SA <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 6/03/2023 8:18

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA SA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por AECSA SA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CC 75075434, EJECUTIVO RAD 11001400300220220043200, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

AECSA SA

Fecha de envío

2023-03-04 a las 09:04:45

Fecha de lectura

2023-03-06 a las 09:49:07

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

PARTES: AECSA contra HERMAN JAVIER MARIN HURTADO, CC 75075434

RADICADO: 11001400300220220043200

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

Documentos Adjuntos

 **02_CIVIL_MUNICIPAL_APORTO_L.pdf**



Señor:
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: HERMAN JAVIER MARIN HURTADO CC 75075434
RADICADO: 11001400300220220043200

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar liquidación del crédito del proceso de la referencia, del cual me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$115.694.138,41)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

ANEXOS

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.

JUZGADO: JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	FECHA: 3/03/2023	CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400300220220043200		\$ 92.031.333,00	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 23.662.805,41
DEMANDANTE: AECSA S.A.		INTERESES DE PLAZO	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: HERMAN JAVIER MARIN HURTADO 75075434		\$ -		SALDO CAPITAL: \$ 92.031.333,00
				TOTAL: \$ 115.694.138,41

1		DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	12/05/2022	13/05/2022	1	\$ 92.031.333,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 66.248,32	\$ 92.097.581,32	\$ -	\$ 66.248,32	\$ 92.031.333,00	\$ 92.097.581,32	\$ -	\$ -	\$ -
1	14/05/2022	31/05/2022	18	\$ 92.031.333,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 1.192.469,85	\$ 93.223.802,85	\$ -	\$ 1.258.718,17	\$ 92.031.333,00	\$ 93.290.051,17	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	\$ 92.031.333,00	30,60%	2,25%	0,074%	\$ 2.048.219,01	\$ 94.079.552,01	\$ -	\$ 3.306.937,18	\$ 92.031.333,00	\$ 95.338.270,18	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	\$ 92.031.333,00	31,92%	2,34%	0,077%	\$ 2.196.249,87	\$ 94.227.582,87	\$ -	\$ 5.503.187,06	\$ 92.031.333,00	\$ 97.534.520,06	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	\$ 92.031.333,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 2.279.975,52	\$ 94.311.308,52	\$ -	\$ 7.783.162,58	\$ 92.031.333,00	\$ 99.814.495,58	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 92.031.333,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 2.316.746,17	\$ 94.348.079,17	\$ -	\$ 10.099.908,75	\$ 92.031.333,00	\$ 102.131.241,75	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	\$ 92.031.333,00	36,92%	2,65%	0,087%	\$ 2.491.308,11	\$ 94.522.641,11	\$ -	\$ 12.591.216,86	\$ 92.031.333,00	\$ 104.622.549,86	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 92.031.333,00	38,67%	2,76%	0,091%	\$ 2.508.431,43	\$ 94.539.764,43	\$ -	\$ 15.099.648,29	\$ 92.031.333,00	\$ 107.130.981,29	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2022	31/12/2022	31	\$ 92.031.333,00	41,40%	2,93%	0,096%	\$ 2.746.692,59	\$ 94.778.025,59	\$ -	\$ 17.846.340,88	\$ 92.031.333,00	\$ 109.877.673,88	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 92.031.333,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 2.850.360,27	\$ 94.881.693,27	\$ -	\$ 20.696.701,15	\$ 92.031.333,00	\$ 112.728.034,15	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 92.031.333,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 2.674.352,25	\$ 94.705.685,25	\$ -	\$ 23.371.053,41	\$ 92.031.333,00	\$ 115.402.386,41	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	3/03/2023	3	\$ 92.031.333,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 291.752,00	\$ 92.323.085,00	\$ -	\$ 23.662.805,41	\$ 92.031.333,00	\$ 115.694.138,41	\$ -	\$ -	\$ -